

SANTO TOMAS LIZEOA LOISTARAIN KOOPERATIBA ELKARTEA: NORMATIVA PARA EL TRATAMIENTO DEL LENGUAJE DE LA COMUNICACIÓN

Con el fin de crear una normativa sobre el tratamiento lingüístico de la comunicación, Santo Tomas Lizeoa ha tenido en cuenta una serie de principios acordes con las misiones y valores de la organización para garantizar los derechos lingüísticos de todos los cooperativistas:

1. Priorizar el euskera: practicamos la política de priorización del euskera, mostrando la ikastola su identidad cultural y su clara política lingüística.

2. Garantizar los derechos lingüísticos: la normativa debe asegurar el derecho de los cooperativistas a elegir euskera y castellano para cubrir sus necesidades. Por ello, es importante ofrecer toda la información en ambas lenguas, para que el usuario pueda recibirla en la lengua que necesite.

Santo Tomas Lizeoa tratará de desarrollar nuevas herramientas de comunicación con personas que, por diferentes motivos, no dominan el euskera o el castellano, y en las contrataciones que se realicen se valorarán los conocimientos de lenguas extranjeras.

3. Comunicación eficaz: la normativa debe asegurar que la información se transmita de forma clara y comprensible en ambas lenguas, utilizando terminología y gramática correctas. Esto es imprescindible para garantizar la calidad y la eficacia de la comunicación.

4. Educación y formación: Si la ikastola lo considera necesario, podrá ofrecer capacitación lingüística al profesorado y personal para garantizar un uso adecuado del euskera y del castellano. Esto se sumaría, sobre todo, a la política de fomento del euskera, permitiendo mejorar las competencias lingüísticas.

5. Transparencia y participación: es importante implicar a cooperativistas y grupos interesados en el desarrollo normativo. La retroalimentación y consideración de este proceso aumentará la aceptación y eficacia de la normativa.

6. Evaluación y adecuación: una vez establecida la normativa, se deberá realizar esta última para ver cómo funciona la política lingüística y realizar las adaptaciones necesarias. Esto ayudará a promover la mejora continua y a adaptarse a los cambios de la realidad sociolingüística.

La creación de esta normativa contribuirá a establecer una política lingüística clara dentro de la organización, respetando los derechos lingüísticos de los cooperativistas y al mismo tiempo fomentando activamente el euskera.

Santo Tomas Lizeoa Loistarain Kooperatiba Elkarte